

26 JUL 2022



Nº 169-2022/O/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Resolución Directoral

25 JUL 2022

Lima, 25 de Julio de 2022.

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

VISTO: El Expediente Administrativo con Registro N° 27104-2022, que contiene el Memorandum N° 182-2022-DG-HNDM, de fecha 22 de julio de 2022, concerniente a la propuesta de designación al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública;

Que, mediante el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, publicada el 07 de enero de 2022, se delega durante el Año Fiscal 2022 a los a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1. (3.1.3), del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, dispone que el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, con Resolución Secretarial N°101-2022/MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 0120-2014/D/HNDM, de fecha 25 de febrero de 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Logística del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 099-2022/D/HNDM, de fecha 04 de mayo de 2022, se designó al Licenciado en Administración y Finanzas César Esmir SAAVEDRA ROMERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 182-2022-DG-HNDM, de fecha 22 de julio de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar al **Abogado César Humberto ABRILL ARREDONDO**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

25 JUL 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo" y seguir el normal funcionamiento de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal, a través del Informe N° 101-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 25 de julio de 2022, corresponde se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Licenciado en Administración y Finanzas César Esmir SAAVEDRA ROMERO, al cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados;

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Abogado César Humberto ABRILL ARREDONDO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", Nivel F-3, del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Dr. EDUARDO FANFÁN CASTRO
Director General (e)
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397

EFC/ELCO/ELVF
c.c
DG.
OEA.
Órgano de Control Institucional
ECA, ERYP, ESCYR Oficina de Personal
Of. Estadística e Informática
Of. Asesoría Jurídica
INFORHUS
Interesados
Archivo